

Planilla Anexa al artículo 5º

Régimen de Contrataciones tendiente a mantener la operatividad de las aeronaves de la dotación de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Montos expresados en módulos	Autoridad competente para aprobar lo actuado y adjudicar. Dejar sin efecto. Declarar desierto. Declarar fracasado. Rescindir el contrato.
Hasta el importe que represente QUINCE MIL MÓDULOS (M 15.000)	Funcionario con rango y jerarquía de Subsecretario de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.
Hasta el importe que represente CIENTO MIL MÓDULOS (M 100.000)	Funcionario con rango y jerarquía de Secretario de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.
Hasta el importe que represente CIENTO CINCUENTA MIL MÓDULOS (M 150.000)	Secretario o Secretaria General de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.
Cuando se supere el importe que represente CIENTO CINCUENTA MIL MÓDULOS (M 150.000)	Jefe de Gabinete de Ministros.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Planilla Anexa Artículo 5°

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.